Estados Financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes de fecha 18 de febrero de 2022

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-1 y 10-03 Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel: (503) 2524-4100 Fax:(503) 2524-4126 www.deloitte.com/sv

Informe de los auditores independientes Al Consejo de Administración y accionistas de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Citibank, N.A. Sucursal El Salvador (en adelante el Banco), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describen las bases de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 47. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar del Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando

existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y
 aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y
 apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más
 elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones
 deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 29 de la NRP 018 - Normas técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco. También en la ejecución y el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicará un incumplimiento importante con respecto a lo siguiente: a) la información de las inversiones y financiamiento de la Entidad Financiera o Banco a sus subsidiarias b) las disposiciones legales y reglamentarias, especialmente las relativas al fondo patrimonial, los límites de crédito, créditos y contratos con personas relacionadas, c) la suficiencia de las estimaciones de saneamiento, y d) las disposiciones sobre créditos relacionados.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited Registro No. 3732

Ana Delmy Vásquez Santos Socia

Registro No. 4016

Antiguo Cuscatlán, El Salvador 18 de febrero de 2022





Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activos			
Activos de intermediación: Caja y bancos Inversiones financieras - neto Cartera de préstamos - neto	3 5 6, 7 y 8	\$ 119,799.5 69,548.8 15,915.1	\$ 79,901.8 149,009.6 15,924.1
Otros activos: Diversos, neto		205,263.4	244,835.5 1,108.2
Activo fijo: Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de	11	1,142.8	1,254.3
Total activo		\$ 207,823.9	\$ 247,198.0
Pasivos			
Pasivos de intermediación: Depósitos de clientes Préstamos de otros bancos Diversos	12 15	\$ 163,378.9 0.0 2,050.8 165,429.7	\$ 175,917.0 20,002.4 2,817.9 198,737.3
Otros pasivos: Cuentas por pagar Provisiones Diversos		1,383.2 1,917.8 177.0 3,478.0	1,409.9 1,633.9 172.6 3,216.4
Total pasivo		168,907.7	201,953.7
Patrimonio: Capital social pagado Reservas de capital, resultados acumulados y		30,000.0	30,000.0
patrimonio ganado		8,916.2	15,244.3
		38,916.2	45,244.3
Total pasivos y patrimonio		\$ 207,823.9	\$ 247,198.0

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operaciones:			
Intereses de préstamos	:	\$ 708.2	\$ 1,041.4
Comisiones y otros ingresos de préstamos		41.2	44.9
Intereses de inversiones	26	7,851.8	7,873.1
Utilidad en venta de títulos valores		2.3	0.0
Intereses sobre depósitos		188.6	892.2
Operaciones en moneda extranjera		958.1	375.7
Otros servicios y contingencias	27	4,174.3	4,127.4
		13,924.5	14,354.7
Costos de operaciones:			
Intereses y otros costos de depósitos		76.0	348.9
Intereses sobre préstamos		7.1	182.1
Pérdida por venta de títulos valores		2,555.7	66.7
Operaciones en moneda extranjera		1.0	1.1
Otros servicios y contingencias	27	2,352.6	2,561.2
		4,992.4	3,160.0
Reservas de saneamiento	7 .	52.8	89.8
Utilidad antes de gastos		8,879.3	11,104.9
Gastos de operación:	30		
De funcionarios y empleados		4,800.3	4,636.4
Generales		2,829.5	3,035.6
Depreciaciones y amortizaciones		277.3	233.4
		7,907.1	7,905.4
Utilidad de operación		972.2	3,199.5
Otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos neto		265.2	263.7
0 ,0	•		
Utilidad antes de impuestos		1,237.4	3,463.2
Impuesto sobre la renta estimado	28	(555.5)	(644.2)
Contribuciones especiales por ley	29	(10.0)	(168.1)
Utilidad neta	<u>:</u>	\$ 671.9	\$ 2,650.9

Estados de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	lo al 31 de nbre de 2019	μ	Aumentos	ı	Disminuciones		ldo al 31 de ciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	do al 31 de ciembre de 2021
Patrimonio:										
Capital social pagado (1) Reserva legal (Nota 24) Utilidades distribuibles (Nota 25)	\$ 30,000.0 3,378.0 4,816.2 38,194.2	\$	346.3 2,650.9 2,997.2	\$	(442.0)	\$	30,000.0 3,724.3 7,025.1 40,749.4	\$ 123.7 1,390.2 1,513.9	\$ (7,131.2) (7,131.2)	\$ 30,000.0 3,848.0 1,284.1 35,132.1
Patrimonio restringido										
Ü										
Utilidad no disponible (Nota 25) Riesgo país	 4,367.8 31.4		95.7 		- -		4,463.5 31.4	 289.9	(1,000.7) 	3,462.8 321.3
	 4,399.2		95.7	_	-	_	4,494.9	 289.9	 (1,000.7)	 3,784.1
Total patrimonio	\$ 42,593.4	\$	3,092.9	\$	(442.0)	\$	45,244.3	\$ 1,803.8	\$ (8,131.9)	\$ 38,916.2

⁽¹⁾ El capital registrado de la Sucursal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de \$30,000; correspondientes a la inversión directa de su Casa Matriz.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas		2021		2020
Actividades de operación: Utilidad neta		\$	671.9	Ś	2,650.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo		Ţ	071.5	Y	2,030.3
(usado en) provisto por las actividades de operación:					
Ganancia en venta de activo fijo			(45.0)		(6.0)
Reserva de saneamiento de activos			52.8		89.8
Provisión por impuesto			555.5		734.5
Depreciaciones y amortizaciones	28		277.3		233.4
Intereses y comisiones por percibir			(3,462.7)		(4,463.4)
Intereses y comisiones por pagar Provisión de renuncia voluntaria			0.5 97.6		2.9 36.8
Provisión laboral			975.5		810.4
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			373.3		010
Cartera de prestamos			55.8		12,169.0
Otros activos			(309.5)		(50.7)
Depósitos del público			(12,538.7)		40,615.4
Otros pasivos			(2,134.1)		(2,746.0)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades					
de operación			(15,803.1)		50,077.0
Actividades de inversión:					
Inversiones en instrumentos financieros	5		82,824		(14,340.4)
Adquisición de activo fijo	11		(165.8)		(417.3)
Venta de activo fijo			45.0		6.0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades					
de inversión			82,703.2		(14,751.7)
Actividades de financiamiento:					
Préstamos recibidos			(20,002.4)		(30,044.6)
Pago de dividendos			(7,000.0)		-
Efectivo neto usado en las actividades de					
financiamiento			(27,002.4)		(30,044.6)
Aumento neto en el efectivo			39,897.7		5,280.7
Efectivo al inicio del año			79,901.8		74,621.1
Efectivo al final del año		\$	119,799.5	\$	79,901.8

Notas a los estados financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es una Sucursal de Citibank National Association de New York, y fue registrada de acuerdo a las Leyes de la República de El Salvador en 1964. El objeto principal de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, enfocados en banca corporativa, ofreciendo a este segmento empresarial productos y servicios tanto en el país como en todos los países donde opera Citibank, N.A. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las situaciones actuales de COVID 19 el Banco ha implementado acciones que permitan mantener la operación con todos los servicios disponibles para los clientes y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras.

El Banco con base a los planes que definió y ejecutó para la continuidad de sus operaciones, no ha tenido impactos importantes en sus resultados ni operación. Sin embargo, la Administración estima que aún no es posible conocer el impacto especifico en los siguientes periodos que tendrá la actual crisis sanitaria y las medidas de apoyo que puedan brindar el Gobierno y el Banco Central de Reserva.

2. Principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, pública sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

El banco prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses (USD), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de Bancos, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes

d. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

c. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

d. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconociendo de ingresos diferidos se hace periódicamente según la

forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

e. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

f. Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento" la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo No. 206, de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

g. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

h. Activo fijo

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 20% al 33%, mobiliario y equipo 10% al 20%, vehículos 20%. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

i. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

j. Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada. Durante el año 2021, el Banco pagó por este concepto \$107.1 (\$427.8 en 2020).

k. Beneficios a empleados

i. Prestación por renuncia voluntaria

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada; el monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos – provisiones del balance general. El saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$791.7 (\$694.0 en 2020) y se incluye dentro del rubro de provisiones.

ii. Plan empleados del anterior Citibank NA

Beneficio propio de acuerdo a políticas del Banco, el cual es proporcionado a ciertos empleados. El beneficio mínimo es equivalente a 30 días de salario devengados por año de servicio. El salario no tiene

límite. La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

l. Impuesto sobre la renta

El gasto por ISR, representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se determina con base a la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o ganancia de capital no utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe neto en libros de los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisa al cierre de cada período y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en los resultados del período.

El ISR diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año. La tasa aprobada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 30%.

m. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

n. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

o. Reserva por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades no distribuibles. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

p. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Caja y bancos

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible tanto en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende a \$119,799.5 (\$79,901.8 en 2020). De los cuales \$119,759.5 (\$79,851.1 en 2020) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y \$40.0 (\$50.7 en 2020) corresponden a depósitos en moneda extranjera. Los depósitos en el Banco Central de Reserva por un monto de \$73,681.2 (\$47,018.5 en 2020) devengan intereses. Al 31 de diciembre el rubro de disponibilidades se integra así:

	2021	2020
Caja	\$ 5,852.4	\$ 4,382.2
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador (1)	73,681.2	47,018.5
Depósitos en bancos nacionales	14,148.2	12,446.9
Depósitos en bancos extranjeros (2)	 26,117.7	 16,054.2
Total	\$ 119,799.5	\$ 79,901.8

Los saldos anteriores no presentan restricciones para los años informados.

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos que asciende a \$29,204.5 (\$28,582.0 en 2020), y se encuentra constituida por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantenía depósitos en otros bancos extranjeros del Grupo Citibank, N.A. al que pertenece por un monto de \$26,117.7 (\$16,054.2 en 2020). Dichos depósitos han devengado durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 intereses a una tasa promedio de 0.2% y 0.4% respectivamente.

4. Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee reportos ni operaciones bursátiles.

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, tales como Letras del Tesoro de El Salvador y Eurobonos emitidos por el Gobierno de El Salvador; los cuales son adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes se detallan en la siguiente página:

	2021		2020
Títulos valores negociables: Emitidos por el estado		-	\$ 17,378.7
Títulos valores disponibles para la venta: Emitidos por el estado	\$	66,185.7	127,239.5
Intereses devengados		3,363.1	 4,391.4
Total inversiones financieras	\$	69,548.8	\$ 149,009.6

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos años.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es 7.0% (5.5% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones), de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía:

	2021		2020
Préstamos a empresas privadas vigentes Préstamos a empresas privadas vencidos	\$	15,829.3 <u>-</u>	\$ 15,917.4 <u>-</u>
		15,829.3	15,917.4
Intereses sobre préstamos Menos: reservas de saneamiento		99.5 (13.7)	 72.0 (65.3)
Cartera neta	\$	15,915.1	\$ 15,924.1

Tasa de rendimiento promedio 6.5% en 2021 (6.1% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 1.4% (0.9% en 2020) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 98.6% (99.1% en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en resultados en el período.

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$59.1 en 2021 (\$104.1 en 2020). movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a) Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	Sobre préstamos e intereses	Sobre contingencias (Nota 31)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019 Más: Constitución de reservas Menos: Liberación de reservas	\$ 114.5 65.3 (114.5)	\$ 19.3 24.5 (5.0)	\$ 133.8 89.8 (119.5)
Total al 31 de diciembre 2020	\$ 65.3	\$ 38.8	\$ 104.1
Saldos al 31 de diciembre 2020 Más: Constitución de reservas	\$ 65.3 13.7	\$ 38.8 39.1	\$ 104.1 52.8
Menos: Liberación de reservas	(65.3)	(32.5)	(97.8)
Total al 31 de diciembre 2021	\$ 13.7	\$ 45.4	\$ 59.1

Tasa de cobertura es de 0.2% en 2021 (0.4% para 2020)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

b) Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee créditos para la vivienda.

c) Reservas por deudores de créditos para consumo:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee créditos para consumo.

d) Reservas por exceso de créditos relacionados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee créditos relacionados.

e) Reservas voluntarias:

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no constituyó reservas voluntarias.

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "diversos"

8. Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene saldos por activos extraordinarios.

10. Inversiones accionarías

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee Inversiones accionarías.

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Al 31 de diciembre, los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2021	2020			
Costo: Mobiliario y equipo Vehículo	\$ 2,089.9 180.4	\$ 2,438.0 180.4			
Menos: Depreciación acumulada	2,270.3 (1,474.9)	2,618.4 (1,667.0)			
Más: Terrenos Amortizables	247.7 99.7	247.7 56.1			
Total	<u>\$ 1,142.8</u>	\$ 1,254.3			

El movimiento del activo fijo en los años reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo neto al inicio del periodo Más: Adquisiciones Menos: Depreciaciones y amortizaciones	\$ 1,254.3 165.8 (277.3)	\$ 1,070.4 417.3 (233.4)
Saldo final	\$ 1,142.8	\$ 1,254.3

12. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 153,569.4	\$ 170,217.4
Depósitos de otros bancos	4,681.0	2,690.6
Depósitos de entidades estatales	3,452.6	1,133.9
Depósitos restringidos e inactivos	 1,675.9	 1,875.1
Total	\$ 163,378.9	\$ 175,917.0

Las diferentes clases de depósitos del banco son las siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente Depósitos de ahorro Depósitos a plazo	\$ 160,870.7 2,288.2 220.0	\$ 150,974.9 23,722.1 1,220.0
Total	\$ 163,378.9	\$ 175,917.0

Los depósitos de cada cliente en dólares son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de \$10.8 en 2021 (\$10.3 en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 0.1% en 2021 (0.2% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bancos.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador.

15. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

i. Con bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

ii. Con bancos extranjeros

Al 31 de diciembre de 2021 el banco no presenta obligaciones por préstamos con banco extranjeros (en 2020 préstamo otorgado por Citibank, N.A. IBF, destinado a capital de trabajo por un monto de \$20,000.0 en capital, y a \$2.4 en intereses, con tasa de interés que oscila en 0.5%, sin garantía, sus vencimientos son entre el 5 y 13 de enero de 2021).

16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldo de las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

17. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee títulos de emisión propia.

18. Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones de deuda subordinada.

19. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no posee bonos convertibles en acciones.

20. Préstamos convertibles en acciones

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no posee préstamos convertibles en acciones.

21. Recuperaciones de activos castigados

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, El Banco no tuvo recuperaciones de activos castigados de ejercicios anteriores.

22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2021 los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años se muestran a continuación:

	2022	20	23	20	24	20)25	20	026		2027		Total
Activos:													
Inversiones financieras Préstamos	\$ 69,548.8 15,915.1	\$	<u>-</u>	\$	-	\$	<u>-</u>	\$	-	\$		<u>-</u>	\$ 69,548.8 15,915.1
Total de activos	85,463.9		-		-		-		-			-	85,463.9
Pasivos: Depósitos Préstamos	 163,378.9 <u>-</u>		- -		- -		- -		- -	_		- -	163,378.9 <u>-</u>
Total de pasivos	 163,378.9	\$		\$		\$		\$		\$			 163,378.9
Monto neto	\$ (77,915.0)	\$		\$		\$		\$		\$			\$ (77,915.0)

Al 31 de diciembre de 2020, los referidos vencimientos pactados, se detalla a continuación:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Activos: Inversiones Préstamos	\$ 133,006.1 15,924.1	\$ 8,490.7	\$ - -	\$ - 	\$ - -	\$ 7,512.8 	\$ 149,009.6 15,924.1
Total de activos	\$ 148,930.2	\$ 8,490.7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,512.8	\$ 164,933.7
Pasivos:							
Depósitos Préstamos	\$ 175,917.0 20,002.4	\$ - -	\$ - -	\$ - -	\$ - -	\$ - -	\$ 175,917.0 20,002.4
Total de pasivos	\$ 195,919.4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195,919.4
Monto neto	(46,989.2)	\$ 8,490.7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,512.8	(30,985.7)

23. Utilidad por acción

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, por ser una sucursal de Citibank National Association de New York, no posee acciones emitidas localmente.

24. Reserva legal

Con base al Artículo No. 39, de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%), hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en este ejercicio 2021 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$123.7 (\$346.3 en 2020).

El saldo de la reserva al 31 de diciembre 2021 asciende a \$3,848.0 (\$3,724.3 en 2020) valor que representa el 12.8% (12.4% en 2020) del capital social.

25. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del Artículo No. 40, de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	2021	2020
Utilidad neta Menos: reserva legal	\$ 671.9 (123.7)	\$ 2,650.9 (346.3)
Utilidad disponible Más: utilidad distribuible de ejercicios anteriores Más: utilidad no distribuible de ejercicios anteriores Menos: liberación de utilidad no distribuible Menos: intereses, comisiones y recargos por cobrar	548.2 735.9 4,463.5 1,000.7 3,462.8	2,304.6 4,816.2 4,367.8 - 4,463.5
Sobre inversiones Sobre préstamos Sobre otros activos	\$ 3,363.2 99.5 0.1	4,391.4 72.0 0.1
Utilidad distribuible	\$ 1,284.1	\$ 7,025.1

26. Ingresos y costos de inversiones financieras

Al 31 de diciembre, los conceptos que conforman los ingresos de inversiones financieras son:

	2021	2020
Intereses de inversiones Utilidad en venta de títulos valores	\$ 7,851.8 2.3	\$ 7,873.1 <u>-</u>
Total ingresos por inversiones	\$ 7,854.1	\$ 7,873.1

Al 31 de diciembre, los conceptos que conforman los costos de inversiones financieras son:

	2021	2020
Pérdida por venta de títulos valores	\$ 2,555.7	\$ 66.7
Total costos por inversiones	\$ 2,555.7	\$ 66.7

27. Otros Servicios y Contingencias

El rubro de los otros servicios y contingencias por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, se resume como sigue:

Ingresos:

	2021		2020
Cartas de crédito	\$ 32.0	\$	0.6
Avales y fianzas	292.8		403.4
Servicios GRA (1)	3,282.4		3,299.9
Otras comisiones	 567.1	_	423.5
Total	\$ 4,174.3	\$	4,127.4

(1) Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre de 2021 generó ingresos de US\$3,282.4 (\$3,299.9 en 2020) generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

Gastos

	2021	2020
Avales y fianzas	\$ 98.0	-
Servicios corporativos	1,597.6	\$ 1,929.3
Otras comisiones	 657.0	 631.9
Total	\$ 2,352.6	\$ 2,561.2

28. Impuesto sobre la renta (ISR)

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo No. 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Esas reformas incrementaron la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%. También señalan que las utilidades que se originan a partir del año 2011 están sujetas a una retención de impuestos sobre la renta del 5%, al momento de su distribución.

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, a la fecha de referencia de los estados financieros 31 de diciembre 2021 registra reserva de impuesto sobre la renta por \$555.5 (\$644.2 en 2020). La administración toma la política de constituir provisión por el decreto de retiro voluntario y sus efectos de impuestos determinaron un impuesto diferido de \$237.5 (\$208.2 en 2020) que se presenta en el activo.

Impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados

			202	21		2020
Impuesto causado Impuesto causado del ejercicio Impuesto causado de ejercicios a	ınterior	res	\$	584.8 <u>-</u>	\$	497.7 49.5
				584.8		547.2
Impuesto diferido Impuesto diferido del ejercicio (c)			(29.3)		97.0
Total de impuestos en resu	ltados		\$	555.5	\$	644.2
El gasto del año se puede concilia	ar con l	a utilidad contal	ole, como sigue	:		
		2021	%	2020		%
Utilidad antes de Impuesto	\$	1,237.4	\$	3,4	63.2	
Gasto por impuestos a la Efecto de los ingresos exentos Efecto de gastos no deducibles Reserva legal deducible del ISR		371.1 (2,355.5) 2,606.3 (37.1)	30.00% (190.40)% 210.60 % (3.00)%	(1,3) 9	38.9 22.9) 83.3 55.1)	30.00% (38.20)% 28.40% (1.60)%
Gasto por impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados	\$	584.8	47.30% <u>\$</u>	6-	44.2	18.60%
Activos y pasivos por impuestos	corrien	tes				
Pasivos por impuestos			202:	L		2020

b.

	2021	2020
Pasivos por impuestos Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 584.8	\$ 497.7
Activos por impuestos Anticipo pago a cuenta	 (115.3)	 (172.9)
Total neto a pagar	\$ 469.5	\$ 324.8

c. Impuesto diferido en el estado de situación financiera

	2021	2020		
Activo por impuestos diferidos	\$	237.5	\$	208.2
Total	\$	237.5	\$	208.2

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido

Por el año terminado el 31 de diciembre, los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	 al inicio del año	Resultac	los del año	 al final del año
2021:				
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 208.2	\$	29.3	\$ 237.5
Total	\$ 208.2	\$	29.3	\$ 237.5
2020:				
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 305.2	\$	(97.0)	\$ 208.2
Total	\$ 305.2	\$	(97.0)	\$ 208.2

29. Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana

Con fecha 13 de noviembre de 2015, entró en vigencia el Decreto No. 161 relacionado con la contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana, para todos aquellos contribuyentes que obtengan rentas mayores a quinientos mil 00/100 dólares (\$500.0); los efectos de esta Ley duraron por un período de 5 años a partir de su vigencia. Al 31 de diciembre de 2021 no hubo calculo debido que el decreto venció en noviembre 2020, (el cálculo efectuado por el Banco para esta contribución ascendió a \$168.1 en 2020).

30. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

		2020		
Funcionarios y empleados:				
Remuneraciones	\$	2,884.5	\$	2,659.4
Prestaciones al personal		1,761.2		1,848.3
Indemnizaciones al personal		119.7		91.1
Otros gastos del personal		34.9		37.6
		4,800.3		4,636.4
Gastos generales		2,829.5		3,035.6
Depreciaciones y amortizaciones		277.3		233.4
Total	\$	7,907.1	\$	7,905.4

31. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

32. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante el período reportado el Banco mantiene un promedio 69 empleados para 2021 y 2020. De ese número el 23.0% (22.7% en 2020) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 77.0% (77.3% en 2020) es personal de apoyo.

33. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de las operaciones de contingencia es el siguiente:

	2021			2020		
Aperturas de cartas de crédito Avales, fianzas y garantías	\$	735.0 8,450.7	\$	83.5 10,303.1		
Sub total		9,185.7		10,386.6		
Provisión por riesgos (Nota 2.f)		(45.4)		(38.8)		
Total	\$	9,140.3	\$	10,347.8		

34. Litigios pendientes

31 de diciembre de 2021 el Banco tiene los siguientes litigios judiciales o administrativos:

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, en el Juzgado Quinto de lo Mercantil de San Salvador, bajo la referencia número 429-EM-2003, en contra de las sociedades Murillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Murillo, S.A. de C.V.; Capitales de Centroamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Capitales, S.A. de C.V.; Durabell, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Durabell, S.A. de C.V.; y los señores: Don Carlos Hipólito Murillo, conocido por Carlos Hipólito Murillo Salinas; Doña Patricia Violeta Salazar de Murillo; Doña Leonor Isabel Del Socorro Murillo De Linares, don Carlos Hipólito Murillo Salazar, Don Pedro Salvador Murillo Salazar, Don Mario Héctor Murillo Salazar, Don José Manuel Murillo Salinas.

El monto del juicio es por US\$577.0, más intereses convencionales devengados del doce por ciento anual sobre saldos, intereses moratorios y costas procesales.

Se ha pronunciado sentencia condenatoria a favor del Banco; se subastaron acciones del Banco Davivienda, 7 vehículos, 3 apartamentos en Condominio Altamira.

En proceso de subastar vehículos y otros inmuebles embargados. A la espera de la autorización judicial.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable para el Banco al tener la sentencia condenatoria

2) Con fecha 2 de julio 2015 se recibe notificación del Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas No. R1504006.TM, por reclamo contra resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos el 2 de marzo de 2015 y recibida en Citibank, N.A. Sucursal El Salvador el 13 de julio del mismo año, en el cual objetan la deducibilidad de gastos /pagos a Compañías no domiciliadas por servicios recibidos, documentados y con cumplimiento legal por el ejercicio impositivo 2011.

El día 15 de julio 2016 se presentó la demanda contencioso administrativo ante la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida por dicho tribunal a través de auto notificado el día 17 de noviembre de 2016, habiendo suspendido dicho tribunal los efectos de los actos administrativos reclamados, en el sentido, que las autoridades no podrán efectuar el cobro de los montos determinados mientras dure el proceso y que no podrán tampoco tener por insolvente al Banco mientras dure dicho proceso. El día 8 de junio 2017 se recibió auto de notificación por parte de la Corte que consistió en la apertura a pruebas, siendo entonces que se presentaron las pruebas el día 6 de Julio 2017. El día 3 de octubre de 2017 se presentó ante la Corte escrito por medio del cual, se evacuó la etapa de alegatos finales. Actualmente se está en espera de que la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de justicia emita sentencia definitiva en el caso. El monto de la demanda por impuestos y multa asciende a \$478.2 más los intereses que sean devengados por el tiempo.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable el Banco al tener la sentencia condenatoria. En consecuencia, no ha reconocido en sus libros contables alguna provisión al respecto.

35. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco; también son personas relacionadas, los directores y Gerentes del Banco.

36. Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos No. 203, 204, 205 y 206, de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021 es \$33,848.0 (\$33,724.3 en 2020). El banco no tiene créditos relacionados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

37. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo No. 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial es de \$38,320.8 (\$44,108.4 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$15,928.8 (\$15,989.4 en 2020).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

38. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo No. 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial es de \$38,320.8 (\$44,108.4 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$15,928.8 (\$15,989.4 en 2020).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

39. Límites en la concesión de crédito

El Artículo No. 197, de la Ley de Bancos, establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo No. 197, de la Ley de Bancos.

40. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo No. 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia del Sistema Financiero, no objetó contratos con personas relacionadas.

41. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo No 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación menos del 0.1% para 2021 y 2020.

42. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Artículo No. 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo No. 36, de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la situación del banco, es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2021	2020
Fondo patrimonial a activos ponderados	99.1 %	120.0 %
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	21.5 %	20.8 %
Fondo patrimonial a capital social pagado	127.7 %	147.0 %

43. Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (realizada por la calificadora de riesgo Moody's Investors Services) es la siguiente:

2021	2020
P-1	P-1

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

P-1; Las calificaciones de depósitos a bancos son las opiniones de la clasificadora de riesgo crediticio sobre la capacidad del banco para pagar puntualmente sus obligaciones de depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Estas calificaciones tienen la intención de incorporar aquellos aspectos del riesgo crediticio que son relevantes al comportamiento de pago esperado del banco sujeto a calificación.

Los Bancos con calificación P-1, Tienen una capacidad superior para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo.

44. Acciones de tesorería

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no posee acciones de tesorería.

45. Información por segmentos

El negocio de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras es \$69,548.8 en 2021 (\$149,009.6 en 2020). La cartera de préstamos alcanzó \$15,915.1 en 2021 (\$15,924.1 en 2020), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 41.1% (66.7% en 2020) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad de Citibank N.A. Sucursal El Salvador es efectuada a través de una agencia, ubicada en el departamento de San Salvador.

Segmento del negocio (En miles de US\$)	Cartera	de préstamos		Otras ope	raciones		Total seg	ment	os
(2021	2020		2021	2020	-		2020	
Ingresos Intereses	\$ 749.4 708.2	. ,	086.3 \$ 041.4	13,175.1 8,040.4	\$ 13,268.4 8,765.2		13,924.5 8,748.6	\$	14,354.7 9,806.6
Comisiones y Otros Costo de intermediación	41.2 (268.7		44.9 239.1)	5,134.7 (4,723.7)	4,503.2 (2,920.9		5,175.9 (4,992.4)		4,548.1 (3,160.0)
Resultado de segmento Gastos de operación no asignados Saneamiento y castigo de activos Otros ingresos y gastos	480.7 (425.6 (13.7) (847.2 598.2) (65.3)	8,451.4 (7,481.5) (39.1)	10,347.5 (7,307.2 (24.5)	8,932.1 (7,907.1) (52.8) 265.2		11,194.7 (7,905.4) (89.8) 263.7
Utilidad antes de impuestos Impuesto sobre la renta Contribuciones especiales por Ley Utilidad neta	- - -		- - - -	- - - -	- - -	· ·	1,237.4 (555.5) (10.0) 671.9		3,463.2 (644.2) (168.1) 2,650.9
Otra información Total de activos	\$ -	\$	<u>-</u> \$			\$	207,823.9	\$	247,198.0
Total de pasivos	\$ -	\$		-		\$	168,907.7	\$	201,953.7

46. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

a. Hechos relevantes de 2021

COVID19 efectos

La pandemia Covid 19 ha impactado severamente la salud global, mercados financieros, consumo y gasto de las empresas, así como las condiciones económicas de todas las jurisdicciones donde Citi opera. La extensión de los futuros impactos de la pandemia permanece incierta y pueden incluir, entre otros impactos, disrupción de la cadena de suministro global, alta inflación o de tasas de interés, volatilidad de mercados financieros, incremento de costo de créditos para Citi, e impacto de salud en población. La pandemia puede continuar teniendo impactos negativos en los negocios de Citi y sus resultados generales de operaciones y condición financiera.

Bitcoin

Con fecha 8 de junio de 2021, mediante Decreto No. 57 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, se estableció la Ley Bitcoin, cuyo objeto es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto, con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar en el país. Esa Ley entró en vigencia a partir del 7 de septiembre de 2021 y su aplicabilidad es sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria.

A su vez, mediante Decreto No. 27 del Ministerio de Economía, de fecha 27 de agosto de 2021, se creó el Reglamento de la Ley Bitcoin, con el objeto de facilitar, desarrollar y asegurar la aplicación de la Ley Bitcoin. Ese Reglamento establece los mecanismos, procedimientos y normas para la implementación del Bitcoin como moneda de curso legal, con vigencia a partir del 8 de septiembre de 2021. Entre los aspectos relevantes definidos en la mencionada están los siguientes:

- El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de America será establecido libremente por el mercado
- 2. Todo precio podrá ser pactado en Bitcoin
- 3. Todas las contribuciones tributarias podrán ser pagadas en Bitcoin
- 4. Para fines contables se usará la moneda Dólar como moneda de referencia
- 5. Todo agente económico deberá aceptar Bitcoin cuando le sea ofrecido por un adquirente de bienes o servicios

Por su parte Citibank NA El Salvador, en cumplimiento de las regulaciones locales y particularmente la Ley Bitcoin, ha establecido mecanismos para atención de las necesidades de sus clientes, de forma que puedan ser desarrolladas sus transacciones con el debido apego a las leyes.

Dado la operatividad de nuestros clientes, al 31 de diciembre de 2021, no se tienen saldos de operaciones de clientes o propias del Banco realizados con Bitcoins.

Otros

1. En fecha 24 de mayo de 2021 se pagó dividendos por \$2,600.0 y el 14 de junio de 2021 se pagó dividendos por \$4,400.0 de las utilidades por aplicar de años anteriores.

- 2. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero. A diciembre de 2021 no se ha realizado la aplicación de la norma.
- 3. Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre de 2021 generó ingresos de US\$3,282.4 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

b. Hechos relevantes de 2020

- 1. En adición a las implicaciones generalizadas en la salud pública, la pandemia de COVID-19 ha tenido impactos macroeconómicos significativos en Estados Unidos y en todo el mundo. La perspectiva económica para el 2021 incluye desafíos importantes e incertidumbre relacionado con la pandemia, como lo son la duración y gravedad de los impactos económicos y de salud pública que han generado un entorno más volátil y que probablemente continúen impactando negativamente los negocios y resultados de Citi.
- 2. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero. A diciembre de 2020 no se ha realizado la aplicación de la norma.
- 3. Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre de 2020 generó ingresos de \$3,299.9 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

47. Sumario de diferencias entre las Normas emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero		
	La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de métodos de valoración de los instrumentos financieros.		
	 i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de 			

con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasa de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 3 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique jucio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y disinstructivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o		Normas Internacionales de Información Financiera	Normas contables emitidas por la Superintendencia del
SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). ii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1 2 Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 3 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantia financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de como los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterior oes aplicable a infanciero erqueiren la evaluación y contractudos requieren la evaluación y contractudos requieren la evaluación y contractudos de carácter requieren la evaluación y contractudos erequieren la evaluación y contractudos erequieren la evaluación y contractudos entre de establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia a financiera entre de requieren la evaluación y contractudos entre de predida contractivos de resgo se han establecido	No.	• •	Sistema Financiero
2 Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de carda clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con normas para preparación de los estados financiero efectúa el análisis de vencimientos de garantia financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a sistema financiero, que requieren la evaluación y sistema financiero, que requieren la evaluación y contractus de discontractus de discontractus de discontractus de discontractus de discontractus de sinceres por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia discinstructivos emitidos que requiere la evaluación y contractual de la contractua		SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). ii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados	
con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 3 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique jucio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y distributivos emitidos por la Superintendencia o		Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1	
gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. Referencia: NIIF 7 párrafo 33 ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 3 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de rentitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se apilique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a	2	con el uso de los instrumentos financieros; por	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 3 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de garantía financiera emitidos. Se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a sistema Financiero, que requieren la evaluación y Sistema Financiero, que requieren		gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de	
riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). Referencia: NIIF 7 párrafo 33 iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a		Referencia: NIIF 7 párrafo 33	
iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con que para todos los pasivos no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con normas para preparación de los estados financiera efectúa el análisis de vencimientos de los contractua garantía financiera emitidos. Adicionalmente se de las agrupaciones significativas de plazo, basados e periodos que restan entre la fecha del balance y la contractual del vencimiento, para ciertos activos y financieros. Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformido los instructivos emitidos por la Superintendencia de Sistema Financiero, que requieren la evaluación y		riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio,	
de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Referencia: NIIF 7 párrafo 25 Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con normas para preparación de los estados financiero efectúa el análisis de vencimientos de los contrato garantía financiera emitidos. Adicionalmente se di las agrupaciones significativas de plazo, basados e periodos que restan entre la fecha del balance y la contractual del vencimiento, para ciertos activos y financieros. Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y		Referencia: NIIF 7 párrafo 33	
Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con normas para preparación de los estados financiero efectúa el análisis de vencimientos de los contracto garantía financiera emitidos. Adicionalmente se di las agrupaciones significativas de plazo, basados e periodos que restan entre la fecha del balance y la contractual del vencimiento, para ciertos activos y financieros. Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y		de cada clase o grupo de sus activos y pasivos	
que para todos los pasivos no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a normas para preparación de los estados financiero efectúa el análisis de vencimientos de los contractual financiera emitidos. Adicionalmente se di las agrupaciones significativas de plazo, basados e periodos que restan entre la fecha del balance y la contractual del vencimiento, para ciertos activos y financieros. Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y		Referencia: NIIF 7 párrafo 25	
Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b) 4 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia de Sistema Financiero, que requieren la evaluación y	3	que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos	Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.
de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y activos de riesgo se han establecido de conformid los instructivos emitidos por la Superintendencia o Sistema Financiero, que requieren la evaluación y		Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)	
al VRCORI, excepto por las inversiones en calidad de los deudores, lo cual determina la categ	4	de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas	Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente

	Normas Internacionales de Información Financiera	Normas contables emitidas por la Superintendencia del
No.	(NIIF)	Sistema Financiero
	crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.	cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma. De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.
5	Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación.	Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (perdida) de operación.
	Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8	
6	Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.	La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.
	Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1	
7	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.
	Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34	
8	Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.	Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.
	Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.	

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
9	Las NIIF requieren que Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. Referencia: NIC 12 párrafo 81 (ab)	Bajo las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se registran en los resultados del período en que se generan.
10	La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente, el tratamiento contable a los arrendamientos operativos, ya requiere que las entidades incluyan la mayoría de esos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.	El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.
	mismos arrendamientos en su balance general. Referencia: NIIF 16	

48. Gestión integral de riesgos

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020, vigentes a partir del 01 de abril de 2020 y con el fin de facilitar la evaluación de la gestión integral de riesgos, Citibank N.A. Sucursal El Salvador, cuenta con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos conformada, la cual, podrá designar unidades adicionales para que supervisen y gestionen riesgos específicos. Por medio de esta unidad se identifica, mide, controla, monitorea e informa los riesgos que la sucursal enfrenta en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance. Todos los integrantes de esta Unidad son los Gerentes encargados de la gestión de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la sucursal, sus funciones y decisiones son independientes de cualquier unidad dentro de la sucursal, reportando y recomendando únicamente al Comité de Riesgos y a sus respectivas líneas regionales de forma permanente.

El seguimiento a los riesgos asumidos por la sucursal (riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y reputacional), es realizado de forma continua por parte de los gerentes responsables de la gestión de cada uno de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos. Adicionalmente, se informa al Comité por medio de sesiones trimestrales y en forma extraordinaria cuando sea requerido. Citi cuenta con una estructura matricial que permite la gestión de riesgos por medio del nombramiento de jefes regionales y globales, quienes aseguran el cumplimiento de las políticas y estrategias globales corporativas.

El Comité de Riesgos de Citibank N.A. Sucursal El Salvador, es responsable del seguimiento de la gestión integral de los riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta y vigila que las operaciones del negocio se ajusten a los lineamientos establecidos, en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos, o límites específicos aplicables. Asimismo, revisa y somete a aprobación las metodologías de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a cada tipo de riesgo, dando seguimiento a planes correctivos ante excepciones o deficiencias reportadas.

49. Efecto de leyes transitorias por COVID

En adición a las implicaciones generalizadas en la salud pública, la pandemia de COVID-19 ha tenido impactos macroeconómicos significativos en El Salvador y en todo el mundo. La perspectiva económica para el 2021 incluye desafíos importantes e incertidumbre relacionado con la pandemia, como lo son la duración y gravedad de los impactos económicos y de salud pública que han generado un entorno más volátil y que probablemente continúen impactando negativamente los negocios y resultados de Citi.

En el entorno propiciado por la Pandemia, el Banco estableció y ha ejecutado un plan de medidas para que su personal trabaje en forma presencial o remota, según sea viable, con la recomendación y medidas necesarias para asegurar la protección de los empleados, mantener las operaciones y ofreciendo un servicio de calidad de sus clientes, garantizando así un ambiente de control y cumplimiento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la cepa del coronavirus COVID-19 en la categoría de pandemia. Con fecha 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID-19", publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo N°426, correspondiente al catorce de marzo de 2020, con el objetivo principal de velar por la salud y el bienestar de la población a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente, y en el Artículo N°9 de este Decreto se estableció que en lo que corresponde al Sistema Financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, dictará la normativa correspondiente. La pandemia ha afectado y continuará afectando la actividad económica del país a raíz de los efectos de las medidas para su mitigación y de la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad.

Reserva de Liquidez:

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, con fecha 29 de diciembre de 2020, aprobó las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez" (NPBT-04); la vigencia de la norma es a partir del 30 de diciembre de 2020 hasta el 22 de junio de 2021, esta norma deroga las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez" (NPBT-03) a partir del 30 de diciembre de 2020.

El comité de normas del Banco Central de Reserva, con fecha 16 de junio de 2021, aprobó las "Normas Técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones" (NRP-28); la vigencia de la norma es a partir del 23 de junio de 2021, esta norma deroga las "Normas para el cálculo y utilización de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones" (NPB3-06), aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión No. CDSSF - 67/2000 del veintiuno de diciembre del año dos mil.

El objeto de las presentes Normas Técnicas es proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de reserva de liquidez que deberán mantener los sujetos obligados, así como las disposiciones para el uso de la misma.

La reserva podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central, en forma de depósitos a la vista en dólares de los Estados Unidos de América o en títulos valores emitidos por éste en la misma moneda, y también podrán estar invertida en el exterior. Dicha reserva deberá estar integrada por los siguientes tramos:

- a. El equivalente al veinticinco por ciento (25%) del requerimiento de reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central o en el banco extranjero que se trate;
- b. El equivalente al veinticinco por ciento (25%) del requerimiento de reserva, en forma de depósitos a la vista en el Banco Central o el banco extranjero que se trate; o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez; y
- c. El restante cincuenta por ciento (50%) en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el sujeto obligado decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las "Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero" (NPB3-10).

El Banco cumplió con la constitución de la reserva de liquidez de acuerdo con las disposiciones señaladas anteriormente.

Incentivos temporales para el otorgamiento de créditos:

Durante la vigencia de las presentes Normas, aquellas entidades que incrementen el saldo vigente de capital de su cartera de créditos productivos y/o de adquisición de vivienda, conforme los sectores establecidos en el Anexo No. 1 de las presentes Normas, tendrán un incentivo equivalente a un descuento del veinticinco por ciento del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva liquidez.

Durante el período de esta medida temporal el Banco no realizó desembolsos conforme a los sectores establecidos en el Anexo No. 1 en la prenombrada Norma.

Medidas Temporales para apoyar a deudores con problemas de pago:

Las entidades podrán utilizar las políticas que les fueron autorizadas de acuerdo a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" que contengan las medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales; asimismo la entidad debe de velar por el establecimiento de controles internos suficientes para garantizar su cumplimiento y el debido seguimiento a la cartera que se genere bajo esas condiciones.

Los cambios que las entidades realicen a las referidas políticas deberán ser remitidas por cada entidad a la Superintendencia en un plazo no mayor a diez días hábiles después de haber sido aprobadas por la instancia que se considere pertinente a efecto de que sean de aplicación inmediata, las cuales deberán ser ratificadas posteriormente por la Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente según corresponda.

La implementación de dichas políticas y sus modificaciones son de carácter temporal, durante la vigencia de las presentes Normas.

Las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por la pandemia por COVID-19 aprobadas el 10 de septiembre de 2020, por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador estuvieron vigentes hasta el 13 de marzo de 2021.

Con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitan, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 25 de febrero de 2021 aprobó la Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25) estará vigente por sesenta meses a partir del 14 de marzo del 2021.

Durante el período de estas medidas temporales los deudores del Banco no se vieron impactados por la Pandemia, por lo tanto, el Banco no vio la necesidad a aplicar estas medidas extraordinarias.

* * * * * *